



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 22 DEL 30 DE MAYO DEL 2016.**

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 22 Celebrada por el Concejo Municipal a las
6 dieciocho horas del 30 de mayo del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
7 distrito primero.

8
9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez,
10 Alcalde, Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos,
11 señora Yirlany Rodríguez Soto, señor Rodrigo Jiménez Acuña.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramírez, señora Idinia Varela Chacón, señor
14 Adrian Alberto Peraza Valerio, Rocio Alfaro Hernández, señor Olman Gerardo Cordero
15 Solís.

16
17 **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Francisco Luis González Vargas, señora María Isabel
18 Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solís, señora Marjorie Segura Castro, señor
19 Nelson Umaña Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, señor Carlos Manuel Calvo
20 Quesada, Olga Marita Castro Castro

21
22 **SINDICOS SUPLENTE:** Olga Marita Castro Castro, Alex María Mora Alpizar, Fabio
23 Francisco Rojas Salas, señor Jorge Guadamuz Varela, señora Mayra Fonseca Bolaños.

24
25 **MIEMBRO AUSENTES:** Helder Alonso Morales Alfaro, Síndico Propietario no se encuentra
26 presente por asuntos de trabajo. Xinia María Campos Salazar, Sindica Suplente, María
27 Magali Acuña Méndez, -sindica suplente; María Emileth Ávila Hernández, Sindica
28 Suplente

29
30 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde. Gabriela Murillo
31 Fonseca, Vicealcaldesa, Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de
32 la presente acta.

33
34 **ARTICULO 1.** El señor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los
35 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
36 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera,
37 señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, Yirlany Rodríguez Soto
38 y da inicio a la Sesión Ordinaria número 22 del 30 de mayo de 2016. A las 6 en punto.

39 **CAPITULO N° 1**

40
41 **ARTICULO 1.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva a cabo una oración.

42
43 **ARTICULO 2.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
44 Ordinaria número 22 del 30 de mayo 2016. Con los regidores propietarios: Orlando
45 Herrera Pérez, Nazira Moraeles Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo
46 Jiménez Acuña, Yirlany Rodríguez Soto.

47
48 **CAPITULO N° 2**
49 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

50 **JURAMENTACIONES:**

51 **ARTICULO 3.** Se recibe a los señores Luis Guillermo Campos Quirós, cédula 1-485-641,
52 Greivin Salazar Rodríguez, cédula 2-525-391 de la Escuela de Llano Bonito de Naranjo se
53 presentan para el nombramiento y juramentación de ley.



54 **ACUERDO SO-22-249-2016.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a los
55 señores: Luis Guillermo Campos Quirós, cédula 1-485-641, Greivin Salazar Rodríguez,
56 cédula 2-525-39 de la Escuela de Llano Bonito de Naranjo se presentan para ser
57 nombrados y juramentados de acuerdo a la ley. Se juramentan en este acto con el fin
58 de cumplir con lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del Reglamento de
59 Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma.
60 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comunicar acuerdo en firme a la
61 Dirección Regional de San Ramón.

62

63 **AUDIENCIAS:**

64 **ARTICULO 4.** Se recibe al Comité Pro Puente San Rafael de Naranjo, con el propósito de
65 que se les explique en qué situación se encuentra la solicitud presentada.

66 El señor Ramiro Barboza y el señor José Fabio Arroyo se presentan para que el Concejo
67 les informe el avance de los trámites para la Construcción del Puente de San Rafael.

68

69 El Señor Alcalde les presenta una exposición del Proyecto y la situación en la que se
70 encuentra.

71

*DISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE
PUENTE A DOBLE CARRIL Y CON DOBLE
PASO PEATONAL, UBICADO ENTRE EL
DISTRITO PRIMERO NARANJO DEL
CANTÓN DE NARANJO, SOBRE CAUCE
DEL RIO COLORADO, EN LA RUTA
CANTONAL CON CÓDIGO 2-06-026
CALLE SAN RAFAEL, QUE CONECTA
CON LA RUTA NACIONAL 141.*

72

73

74



- LOS DATOS MOSTRADOS EN LA SIGUIENTE PRESENTACION FUERON EXTRAIDOS DEL PLAN DE INVERSION QUE SE ESTA TRAMITANDO EN LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS, **ESTO REQUIERE DE LA APROBACION POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CNE.**
- LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL TIENE A CARGO ESTA TRAMITOLOGIA PARA EVITAR FALSAS INTERPRETACIONES Y QUE ALGUNA SITUACION EXPUESTA PUEDA AFECTAR LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO.

75

- **Nombre del Proyecto:** Diseño y construcción de puente mayor a doble carril y con doble paso peatonal, ubicado Calle a San Rafael, sobre el Rio Colorado, Distrito de Naranjo, del Cantón de Naranjo, provincia de Alajuela.
- **Ubicación:**
- **Provincia:** *2 Alajuela* **Cantón:** *6 Naranjo*
Distrito: *1 Naranjo*
- **Unidad Ejecutora propuesta:** Municipalidad de Naranjo, Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña.
- **Costo estimado:** **€326.063.804,50** (*trescientos veinte y seis millones sesenta y tres mil ochocientos cuatro colones con cincuenta céntimos*)
- **Decreto Ejecutivo:** N° 37305 MP del 27 de Setiembre del 2012.

76

77

78

79

80

81



o **Descripción de la obra:**

- o Se deberá realizar la demolición de la estructura vieja existente así como la disposición final de la misma y realizar la construcción de una estructura nueva. La estructura del nuevo puente deberá construirse de acuerdo al emplazamiento indicado en el anteproyecto elaborado por Vieto & Asociados, para un puente estándar del MOPT de doble vía y con doble paso peatonal con una longitud de 12 metros, con 9.70 metros de ancho total, donde el mismo lleva barandas tipo Flex Beam según prototipos del MOPT para protección de las personas. Sin embargo queda a criterio del contratista proponer su propio diseño, siempre y cuando se tome en cuenta los datos obtenidos en los estudios preliminares para el diseño y Construcción del puente vehicular sobre Río Colorado, elaborado por Vieto & Asociados. El nuevo puente deberá tener un ancho mínimo de calzada 7.30 metros (siete coma treinta metros) que permitirá:

Una doble superficie de ruedo 3.65 cada una (tres coma sesenta y cinco metros c/u) y baranda tipo flex beam según prototipos del MOPT de acuerdo a lo indicado en estudio. Las barandas deberán garantizar la seguridad de los vehículos y de los peatones. Estas deberán ser diseñadas para no poder ser removidas por cualquier persona y deberán diseñarse de tal manera que si ocurre un choque lateral accidental no se dañe la superestructura del puente. Las barandas podrán ser de concreto o de acero fijadas a las vigas del puente.

82

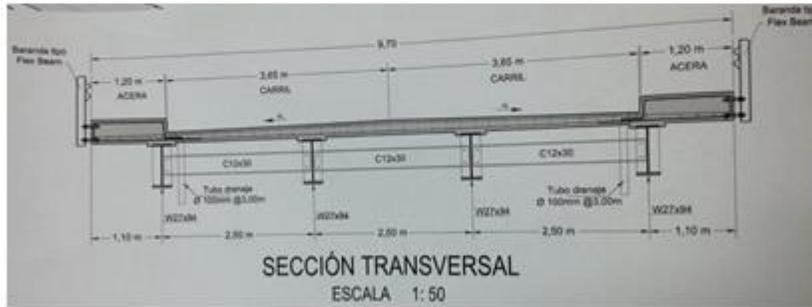
FIGURA 1. PLANTA DEL PUENTE A CONSTRUIR



83
84



FIGURA 2. ESQUEMA DE LA SECCIÓN DEL PUENTE



85

ANTEPROYECTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO COLORADO (PERFIL LONGITUDINAL).



86
87



•Ubicación Geográfica: provincia 2 Alajuela, cantón 6 Naranjo y distrito 1 Naranjo, las coordenadas dadas según sistema oficial CTRM05.

Figura 4. Referencia grafica del proyecto.

Referencia grafica del proyecto	Coordenadas CTRM05
Diseño y construcción de un puente a doble carril y doble peso peatonal, para dar acceso a la comunidad de Calle San Rafael, Naranjo.	457480,320 m E / 1.118.154,800m N



88
89



90
91



PRESUPUESTO ESTIMADO: INCLUIR JUSTIFICACIÓN Y LOGROS ESPERADOS PARA CADA INSUMO Ó DE FORMA GLOBAL SEGÚN CORRESPONDA, EN EL CUADRO SIGUIENTE:

Insumentos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o reconstrucción.	Cantidad	Monto	Justificación del bien	Logros esperados
Construcción de Puente sobre el Río Colorado, distrito 1 Naranjo, Naranjo, Alajuela	1	€328.083.804,60	Construcción de puente colapsado dar un acceso seguro a la comunidad de San Rafael comunidad de cantón de Naranjo	Construcción de un puente vehicular y peatonal seguro, con óptima capacidad hidráulica.
Total de inversión		€328.083.804,60	Monto en letras (trescientos veinte y seis millones sesenta y tres mil ochocientos cuatro colones con cincuenta céntimos)	

92

ESTIMACIÓN DETALLADA DE COSTOS: DETALLE CON DESGLOSE POR ETAPAS O DETALLE DE INSUMOS, DEBE INCLUIR COSTO UNITARIO BASADO EN COSTOS ACTUALES DE MERCADO. EN CASO DE MAQUINARIA, DETALLAR TIPO Y CAPACIDAD. ESTE CUADRO DEBE CORRESPONDER AL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL PROCESO LICITATORIO.

NP	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto Total
Construcción de Puente					
1	Ferretería de estructuras y detalles	galón	1	€10.000.000,00	€10.000.000,00
2	Grapas y tornillos para estructuras	galón	1	€11.317.387,00	€11.317.387,00
3	Embarcación de concreto	m ³	20	€1.200.000,00	€24.000.000,00
4	Forma estructural para 2.100 galones	galón	1	€12.000.000,00	€12.000.000,00
5	Forma estructural para 2.100 galones	m ³	15.5	€175.000,00	€2.712.500,00
6	Forma estructural para 2.100 galones	m ³	10	€175.000,00	€1.750.000,00
7	Forma estructural para 2.100 galones	kg	10.000	€5.500,00	€55.000.000,00
8	Forma estructural para 2.100 galones	galón	1	€11.300.000,00	€11.300.000,00
9	Forma estructural para 2.100 galones	m	11	€110.000,00	€1.210.000,00
10	Forma estructural para 2.100 galones	galón	1	€11.000.000,00	€11.000.000,00
11	Forma estructural para 2.100 galones	unidad	1	€1.100.000,00	€1.100.000,00
12	Forma estructural para 2.100 galones	unidad	10	€175.000,00	€1.750.000,00
13	Forma estructural para 2.100 galones	unidad	1	€1.000.000,00	€1.000.000,00
14	Forma estructural para 2.100 galones	litro	20	€1.000,00	€20.000,00
15	Forma estructural para 2.100 galones	m ²	2	€1.000,00	€2.000,00
16	Forma estructural para 2.100 galones	m ²	10	€175.000,00	€1.750.000,00
17	Forma estructural para 2.100 galones	m ²	60	€1.000,00	€60.000,00
18	Forma estructural para 2.100 galones	m ²	21	€1.000,00	€21.000,00
19	Forma estructural para 2.100 galones	m ²	6.5	€1.000,00	€6.500,00
Asesoría de construcción					
20	Forma estructural para 2.100 galones	m ²	21.275	€1.000,00	€21.275.000,00
21	Forma estructural para 2.100 galones	m ²	15	€400.000,00	€6.000.000,00
22	Forma estructural para 2.100 galones	m ²	20	€200.000,00	€4.000.000,00
23	Forma estructural para 2.100 galones	m ²	60	€1.000,00	€60.000,00
TOTAL EN COLONES					€328.083.804,60

93
94



- **Plazo de Ejecución:** *sesenta días (60).*
- **Profesional responsable asignado por parte de la Unidad Ejecutora:** Carlos Fco Elizondo Acuña IC – 6254, Municipalidad de Naranjo, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
- **Profesional que verificó los daños y estimó las obras por ejecutar en sitio:** Ing Carlos Francisco Elizondo Acuña, IC – 6254, N° de cedula 0202940371, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
- **Fuente de Financiamiento:** *Decreto 37305.*

95

N.º	Aporte de recursos	Monto
1	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	€328.088.804,60
2	Unidad Ejecutora (Municipalidad de Naranjo)	€ 0
-	Otro	
Inversión Total		€328.088.804,60

96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110

Una vez expuesto el Proyecto los señores Ramiro Barboza y el señor Jose Fabio Arroyo agradecen la explicación y solicitan se les pase una copia de la exposición para ellos presentarla a la comunidad e indican que cuenten con ellos para lo que se necesite.

El señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, les aclara que el Proyecto aún no ha sido aprobado va para la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencia, la Junta Vial Cantonal lo presentó hace quince días. Lo otro es que lamentablemente la comunidad no puede ayudar. Si se aprueba se le adjudica el Proyecto a una empresa para que lo construyan y ahí no se puede intervenir. También les pide que en este momento que el proyecto está para estudio, no intervengamos dejémoslo que lleve el curso, ellos nos están ayudando para que el proyecto salga.

El señor Presidente les da las gracias y los despide.



111

112 **ARTICULO 5.** Se recibe al Licdo. Arnoldo Villegas Soto. Jefe Delegación de Policía de
113 Tránsito. Quien expresa una solicitud y es retomar el tema en cuanto a reformar el
114 ACUERDO SO-10-077-2014, en caso de estar de acuerdo. "que indique que se presta el
115 bien inmueble al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y no al Consejo de Seguridad
116 Vial y se indique claramente que es para instalación de Oficinas de la Policía de Tránsito.
117 Además el señor Arnoldo se pone a la Orden de la Municipalidad para lo que lo
118 necesiten.

119 El Presidente le agradece la visita y le indica que la Municipalidad eso es lo que requiere
120 tener una buena relación con todas las instituciones y próximamente se les va a invitar a
121 que formen parte de una comisión y que, en cuanto a la solicitud la va a trasladar a la
122 Comisión de jurídicos para darle respuesta adecuada.

123 Acuerdo:

124 **ACUERDO SO-22-250-2016. El Concejo Municipal traslada el documento presentado por**
125 **el Licdo. Arnoldo Villegas Soto. Jefe Delegación de Policía de Tránsito a la Comisión de**
126 **Jurídicos para que analice la solicitud. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

127

128 **ARTICULO 6.** Se recibe a la Licenciada Blenda Cordero Mendieta expone un proyecto
129 relacionado con la problemática de dependencia y codependencia a drogas.

130 Expresa el agradecimiento por la audiencia e indica que viene a hablar sobre la
131 problemática de adicción que día a día se ve sino lo que se puede hacer y trae un
132 proyecto sobre este tema explica la trayectoria en adicciones.

133 ANOTAR LA EXPOSICION.

134

135 Una vez expuesto el tema se comenta:

136

137 El señor Presidente le pregunta que si todo este tema tiene un estudio de factibilidad
138 porque la idea está muy bien pero el estudio es vital, lo que entiende es que el centro
139 de Naranjo ha estado a punto de cerrar, lo que se piensa es crear un centro y adquirir
140 terreno y lo que se necesita es hacer un centro en ese sentido y no hay ningún
141 problema en avalar el proyecto presentado. La idea es, si se puede elaborar un
142 proyecto y hacer un estudio de factibilidad y la Municipalidad podría ayudad en ese
143 sentido y luego buscar recursos y ver la viabilidad como proyecto.

144

145 El Presidente la invita a participar a la Sesión Extraordinaria del 8 de junio de 2016, donde
146 se va a exponer varios temas de salud y la felicita por el Proyecto presentado.

147

148 El Síndico Carlos Calvo la felicita y le indica que la tarea que realiza es de justicia social y
149 de mucho humanismo y se ofrece para lo que, lo necesite está dispuesto a ayudarle. Le
150 dice que es el inicio más importante que esta municipalidad puede construir en el
151 tiempo porque si pudiéramos salvar a uno, para que no caiga en la drogas, en
152 alcoholismo, en prostitución o cualquier tipo de problema, ya hemos hecho un montón.
153 Es una herramienta que tenemos que integrar a más gente para que juntos podamos
154 hacer frente a este problema. Agradece por abrir esta puerta a la mente de cada uno
155 de nosotros.

156

157 El regidor Rodrigo Jimenez comenta: dice que la Cámara de Comercio recibió a la
158 Fundación Luz y Amor de San José. Esta fundación tiene varios años de funcionar; el
159 trabajo de ellos es, reintegrar a las personas con problemas de drogadicción a la
160 sociedad. La Cámara de Comercio está iniciando en cuanto a lo económico y
161 reiniciando los apoyos de los socios. Sin embargo no cerramos la puerta y creemos que
162 los dineros que se recogen tienen que ser reinvertidos en el mismo progreso del pueblo
163 de Naranjo, ellos se presentaron, y hace como seis meses se presentó la Divina



164 Providencia solicitando que les pudiéramos ayudar para alquilar una casa y les
165 ayudamos por seis meses con diez mil colones cada uno de la cámara de comercio
166 porque en ese entonces todavía no tenían dinero y ellos iniciaron, ellos les dan
167 alimentación. Ahora que doña Blenda viene a presentar este proyecto se podría
168 aprovechar porque la Divina Providencia les da comida, tienen una casa para recibirlos
169 pero no tienen un administrador nocturno ni tiene a alguien que les de charlas de
170 motivación, entonces esta persona que se llama Juan Rafael Vargas Molina que es el
171 Director de la Fundación Luz y Amor ellos están dispuestos a nombrar a una persona de
172 San José para administrar esa casa para que esas personas puedan recibir motivación
173 restauración y charlas en la noche porque la Divina Providencia lo que hace es darles
174 de comer de día y se asean; pero no tienen lo demás. Cree que se están juntando las
175 piezas y el Concejo con apoyo de la Fundación y con apoyo de la Divina Providencia y
176 con el apoyo de la Licda Blenda y con la Cámara de Comercio se puede iniciar con un
177 plan piloto y ver si funciona con dos o tres personas y así se podría evaluar y ver si es
178 factible de que se pueda invertir en un proyecto más ambicioso para esta problemática
179 que tiene Naranjo que es bien arrastradora. Además, se decidieron a solicitar este salón
180 para enviar un documento al Ministerio de Salud, porque es un asunto de Salud Pública
181 a la Guardia Rural, miembros del Concejo, la Divina Providencia, la Licda Blenda
182 Damas Voluntarias y Club de Leones. Para exponer la problemática y ver como juntos se
183 puede empezar a andar este proyecto piloto. La Fundación Luz y Amor cuenta con una
184 abogada penalista para las personas que han tenido problemas por motivo de las
185 drogas y con un motivador y una trabajadora social. Lo que tendría que hacer la
186 Municipalidad es apoyar y estar pendiente porque es un problema de todos, y resulta
187 que hay un grupo que tiene mucho interés en iniciar con un plan piloto y tenemos los
188 elementos. El regidor Jimenez le da la tarjeta del señor Juan Rafael Vargas Molina él es el
189 Director de este Proyecto y ellos van a ver que pueden rescatar de esa reunión y ver si
190 se puede echar a andar este plan piloto que nos va a dar muchos resultados y nos va a
191 decir si es factible. Deja la inquietud.

192
193 El señor Juan Luis Chaves Vargas felicita a la Licda. Blenda por el proyecto presentado y
194 opina que este es un problema social que para atacarlo debemos unir fuerzas y tocar
195 puertas para buscar recursos y organizarnos integralmente. Esta seguro que si se puede
196 lograr.

197
198 La sindica María Isabel Villalobos opina en el sentido de que si se puede sacar adelante
199 este proyecto y que se sacaran mucha personas con ese problema. Sin embargo el
200 problema va más allá, porque nadie quiere denunciar a los que venden esa droga. Por
201 lo que, por más programas que hagan es difícil controlar a quien la vende.

202
203 El señor Presidente Orlando Herrera Pérez, le da el apoyo al proyecto presentado por la
204 Licda Blenda Cordero opina que es un trabajo integral; por lo que considera que es
205 oportuno invitarla a la Sesión Extraordinaria del 8 de Junio, ese día se tratará esta
206 problemática. Y probablemente ahí se tomarán varias decisiones y programaciones de
207 trabajo. Por el momento le propone elaborar un estudio de factibilidad le agradece y la
208 despide.

209
210 El síndico Nelson Umaña opina que sería oportuno invitar a la Licda Blenda para que
211 forme parte de la Comisión de Asuntos Sociales. El señor Presidente acoge la propuesta
212 y solicita se le comunique si ella estaría de acuerdo en formar parte de la Comisión.

213
214 **ARTICULO 7.** Se recibe al Teniente Dagoberto Villalobos Ramírez se presenta y se pone a
215 la orden, e indica que lo que lo trae al Concejo es para hacer una solicitud con
216 respecto a lo siguiente: días atrás el Ministerio de Seguridad Pública llevo a cabo la



217 construcción de una tapia alrededor del Edificio de la Delegación de Naranjo para
218 darle protección, para ello se contrato una empresa y debido a que existía un espacio
219 en el sector este de la propiedad que queda dentro del muro y que es propiedad de la
220 Municipalidad. Lo que se requería era que se tomara el acuerdo autorizando a la
221 empresa contratada continuar con el muro que ya existe y unirlos o sea dar continuidad
222 al muro. La Empresa lo pedía para que a futuro no hubiera ningún problema legal. El
223 asunto fue que el acuerdo se tomó luego de la Inspección correspondiente por parte
224 del Ingeniero Marcos Picado López, Coordinador de Planificación Urbana, quien emitió
225 un croquis, mismo que consta en el acuerdo. No obstante dentro del acuerdo se obvio
226 indicar que el muro se pegaba al muro oeste. Por lo tanto, lo que se requiere es que
227 conste por medio de un acuerdo.

228

229 El Concejo Municipal una vez analizado el documento acuerda:

230

231 **ACUERDO SO-22-251-2016 El Concejo Municipal una vez analizado el documento y con**
232 **el argumento técnico indicado por el Ingeniero Marcos Picado López, Coordinador del**
233 **Departamento de Planificación Urbana expresado en la Sesión Ordinaria número 8 del**
234 **22 de febrero del 2016, acuerda agregar al ACUERDO SO-08-076-2016, el siguiente**
235 **párrafo. “que el Muro que construye el Ministerio de Seguridad Pública alrededor de la**
236 **Delegación de Naranjo para darle protección se pegue al muro oeste. ACUERDO**
237 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

238

239

240 **ARTICULO 8.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 21 del 23 de
241 mayo de 2016.

242 Antes de aprobar el acta 21 se corrige lo siguiente:

243 La regidora Nazira Morales Morera solicita que se incluya dentro del acta las personas
244 que se encuentra ausente en la sesión y si la persona lo justifico que conste en ese
245 espacio, como por ejemplo el caso de ella y el del regidor Rodrigo Jiménez Acuña que
246 se ausentaron por cuestiones de trabajo.

247

248 El síndico Carlos Calvo solicita que se elimine el acuerdo SO-21-241-2016, por motivo de
249 que ya existe el Proyecto de reordenamiento Vial y está aprobado por el Concejo
250 Municipal, por lo tanto presenta recurso de revisión y es aprobado por todos los
251 regidores.

252

253 **ACUERDO SO-22-252-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
254 **forma al Acta Ordinaria N° 21 del 23 de mayo del 2016, acuerda aprobarla en firme con**
255 **4 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

256

257 **ARTICULO 9.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria N° 06 del 18 de
258 mayo de 2016.

259 **ACUERDO SO-22-253-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
260 **forma al Acta Extraordinaria N° 06 del 18 de mayo del 2016, acuerda aprobarla en firme**
261 **con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

262

263

CAPITULO N°4

264

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

265

A- ASUNTOS INFORMATIVOS

266

267 **ARTICULO 10.** Se recibe el Oficio número DVJ-067, suscrito por el Viceministro de
268 Juventud, José Ricardo Sánchez Mena.



10



Costa Rica, 10 de mayo de 2016
DVJ-067-2016

Estimadas/os compañeras/os
Alcaldía
Municipalidad de Naranjo

Concejo Municipal
Municipalidad de Naranjo

Reciban un cordial saludo de parte del Viceministerio de Juventud, el Consejo de la Persona Joven y el Gobierno de la República, a la vez que les deseamos éxito en su trabajo por mejorar la vida de las personas, y fortalecer el desarrollo social y económico de manera equitativa en sus comunidades.

En este sentido, desde el Gobierno Central compartimos la responsabilidad con los Gobiernos Locales, de construir una Patria más justa, solidaria, inclusiva y con mayores oportunidades para todas las personas jóvenes; por lo que nos ponemos en total disposición de brindarles el apoyo técnico y político que necesiten.

Aunado a lo anterior, y en aras de facilitarles algunas herramientas necesarias para cumplir este objetivo, les solicitamos formalmente de parte de ambas instancias brindarnos un espacio en audiencia en el Concejo Municipal y la Alcaldía, para conversar sobre la responsabilidad que tenemos en conjunto con las municipalidades, para el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Juventudes, el respeto a la Ley General de la Persona Joven (no.8261), la aplicación de la Política Pública de la Persona Joven 2014-2019 y la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón.

En relación con este último punto, es necesario recordar que para el año 2016 las municipalidades tienen la responsabilidad legal de nombrar sus Comités Cantonales, según lo establece la Ley General de la Persona Joven; por lo cual ofrecemos nuestro acompañamiento y asesoría técnica.

Para tal efecto, quisiéramos hacerles dos solicitudes puntuales:

1. Definir las alternativas de fecha que consideren adecuadas para poder realizar dicha audiencia.
2. Brindarnos información para conformar una base de datos sobre los Gobiernos locales del país. Para lo cual agradecemos nos puedan facilitar la siguiente información de la alcaldía, vicealcaldía, regidurías propietarias, regidurías suplentes y sindicaturas:



- Nombre completo.
- Cargo.
- Número telefónico para ser contactado (preferiblemente celular).
- Correo electrónico.
- Edad.
- Fecha de nacimiento.

La información solicitada será resguardada con absoluta responsabilidad, y solamente tiene fines laborales con el objetivo de coordinar mejor las tareas entre el Viceministerio de Juventud, Consejo de la Persona Joven y las autoridades municipales.

Para la coordinación que resulte necesaria nos pueden contactar al correo electrónico: juventud@mcj.go.cr o al teléfono: 2256-8315.

Sin más por el momento.

Atentamente,



José Ricardo Sánchez Mena
Viceministro de Juventud
Ministerio de Cultura y Juventud
República de Costa Rica



Natalia Camacho Mong
Directora Ejecutiva
Consejo de la Persona Joven
República de Costa Rica

Cc. Archivo. H/SQM- R/JRSM

270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280

ACUERDO SO-22-254-2016. El Concejo Municipal dispone que se programe la audiencia. Asimismo que se les envíe la lista de nombres con la información requerida de los señores miembros que conforman el Concejo Municipal de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO 11. Se recibe correo electrónico donde informan que el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la OEA, Incluirse en el concurso tomar la decisión



Lanzamiento de la IV Edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva – 2016

2 de mayo – 1 de julio
2016

En nombre del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la OEA, tengo a bien dirigirme a ustedes para dar a conocer que desde el lunes 2 de Mayo se encuentra disponible la convocatoria de la Cuarta Edición del "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva – Edición 2016". Esta actividad busca identificar y destacar las innovaciones en gestión pública que las distintas administraciones de las Américas realizan con la finalidad de premiarlas, reconocerlas, sistematizarlas, incentivarlas, y promocionarlas como experiencias útiles y posibles de replicar en otras latitudes.

Esta Cuarta Edición cuenta con **importantes novedades**, entre esas:

- 1) Introducción de **dos (2) nuevas categorías**: i.- Innovación en la Inclusión Social; e ii.- Innovación en la Promoción del Enfoque de Género e Igualdad de Derechos;
- 2) Una **revisión integral** de las preguntas del formulario de postulación;
- 3) La **eliminación del requisito de envío de los formularios vía correo ordinario**. Se aceptarán solamente las postulaciones enviadas a través del formulario online, al cual se agregó una sección para poder incluir un máximo de tres (3) anexos.

A tal fin, agradeceríamos pudiesen revisar atentamente las nuevas bases de postulación, que pueden encontrar al siguiente enlace:

<http://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/2016/>

La convocatoria a la IV Edición del Premio Interamericano estará abierta y disponible hasta el viernes **1º de Julio de 2016**, al link:

<https://www.oas.org/forms/LoginCode.aspx?SurveyID=141Kn19>

En caso de tener alguna consulta, favor de comunicarse con el Sr. Hugo Inga (hinga@oas.org +1-202-370-9004) y/o la Srta. Enrica De Pasquale (edepasquale@oas.org +1-202-370-9860).

Se agradecerá la difusión a sus respectivos departamentos/áreas/oficinas a efectos que podamos contar con sus participaciones.

Atento saludo,

281

CONTACTO PARA IDENTIFICAR AL PERSONAL INTERESADO

Rohmoser, Pavas, San José, Costa Rica

Del Banco BCT 200 mts Norte y 25 Este

T. (506) 2290-8911 / 2290-8912

X-lite 4067

OASCostaRica@oas.org

www.oas.org

282

283

284

285

286

287

288

Una vez analizado el documento se acuerda:

ACUERDO SO-22-255-2016. El Concejo Municipal traslada el documento al Departamento de Promoción Social, para que se evalué la necesidad de participar en dicho programa. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.



289 **ARTICULO 12.** Se recibe un documento de parte del señor Greivin Jiménez Arrieta en él
290 está solicitando que se autorice al señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas a realizar los
291 trámites pertinentes para el traspaso de áreas destinadas a calle pública y demás áreas
292 para uso del Proyecto denominado Calle Jiménez. Se anota como sigue:

Naranjo 30 de mayo del 2016

SEÑORES
CONSEJO MUNICIPAL DE NARANJO
PRESENTE.

El suscrito GREIVIN JIMENEZ ARRIETA cedula dos- quinientos cuarenta y siete- setecientos setenta uno, casado una vez, topógrafo y vecino de Cirri de Naranjo , por medio de la presente me dirijo a ustedes con todo respeto para manifestar que en mi condición de Propietario de la FINCA INSCRITA EN PROPIEDAD DEL PARTIDO DE ALAJUELA MATRICULA DE FOLIO REAL NUMERO CERO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CERO CERO CERO, que es terreno de café, caña y Monte ,sito en Cirri sur distrito cuatro de Naranjo cantón seis de Alajuela, linda al norte con Sucesores de Mercedes Sánchez, sur con Sucesión de José Ramírez Carvajal, este con Río Colorado y oeste con calle pública con frente de treinta y tres punto cincuenta y seis metros lineales. Mide doce mil cuatrocientos catorce metros con ocho decímetros cuadrados, según plano inscrito al catastro al número A- seiscientos ochenta y seis mil trescientos nueve del año mil novecientos ochenta y siete, solicito a este estimable Consejo Municipal AUTORIZAR al señor Alcalde señor Juan Luis Chaves Vargas a realizar los trámites pertinentes para el traspaso de las áreas destinadas a calle pública y demás áreas para uso común del Proyecto denominado Calle Jiménez.

Agradeciendo de ante mano su colaboración de ustedes

Atentamente.

Greivin Jiménez Arrieta.

293 **ACUERDO SO-22-256-2016.** El Concejo Municipal una vez leído el documento lo traslada
294 a la administración, para que por medio del Departamento respectivo se le dé la
295 respuesta en tiempo y forma. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

296
297 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral
298 de Barrio Corazón de Jesús, para solicitar un espacio en el Parque Infantil el día 3 de
299 junio del 2016, de 4 a 9 p.m. con el propósito de llevar a cabo la misa en honor al
300 Sagrado Corazón de Jesús.

301 **Responder a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Corazón de Jesús que esas**
302 **decisiones las toma el Comité de Deportes, porque son asuntos internos.**

303
304 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

305
306



307 **ARTICULO 14.** Se recibe el Oficio Ref. 10-05-2016, suscrito por Berta María Rodríguez
308 Bolaños, Secretaria Junta Directiva de la Asociación de Cuidados Paliativos.
309

#12



ASOCIACION DE CUIDADOS PALIATIVOS DE NARANJO
Manos Unidas en Amor

Naranjo, 25 de Mayo del 2016
Ref. 10-05-2016

Doctor Luis Fernando Montero Castro
Director Médico
Area de Salud de Naranjo

Asunto: Certificación de Condición de la Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Area de Salud de Naranjo

Estimado Doctor Montero:

Reciba un atento saludo. Debido a que no recibimos la Certificación de Inspección Anual del Permiso Sanitario de Funcionamiento de la Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Area de Salud de Naranjo antes de la fecha de vencimiento el pasado diecinueve de mayo, lo cual generó que la Junta de Protección Social nos suspendiera la entrega de fondos; nos dimos a la tarea de buscar soluciones.

Acudimos a la Dirección Regional del Ministerio de Salud ubicada en San Ramón, lugar en el que nos dieron ánimo y esperanzas, nos indicaron que si existe la debida coordinación y voluntad entre las partes, es posible llegar a alternativas de solución; ellos opinan que se certifique a la Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos por separado, pero, nos han indicado que primero es necesario que usted y la Dra. Acuña aporten el cronograma de avance de acciones correctivas como respuesta a la nota que les envió la Oficina Local del Ministerio de Salud; esa respuesta se requiere para que el Ministerio de Salud realice la visita de verificación y entonces se pueda llegar a puntos de consenso.

Es importante anotar que el oficio CO-DARS-N-0651-2016 enviado a usted por la Dra. Melissa Pérez es de orden informativo, pero no nos sirve para efectos de certificación.

Doctor, con suma preocupación le informamos que la suspensión de recursos implica el cierre de programas importantes como lo es la contratación de servicios profesionales en Trabajo Social y Terapia Física; el apoyo a los enfermos en pobreza y pobreza extrema con pañales, suplementos alimenticios, comida y pago de alquiler, también, nos hemos visto obligados a aplazar el alquiler y hasta la compra del vehículo que teníamos en trámite.

Le pedimos su importante intervención para que lo antes posible su dependencia remita respuesta a la Oficina Rectora de Salud de Naranjo.

310



-2-

Atentamente;

B.M. Rodríguez Bolaños
Berta María Rodríguez Bolaños
Secretaria Junta Directiva



Cc
Concejo Municipal de Naranjo ✓
Departamento de Gestión Social, Junta de Protección Social
Dr. Isaias Salas, Director Centro Nacional del Dolor
Dra. Ana Julia Acuña Vargas, CCDYCP Area Salud Naranjo
Dra. Melissa Pérez Solano, Directora de Area Rectora de Salud de Naranjo
Dirección Ministerio de Salud en San Ramón
Archivo

311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326

ACUERDO SO-22-257-2016. El Concejo Municipal comisiona al señor Presidente del Concejo, Orlando Herrera Pérez para que interponga sus oficios y converse con el Dr. Luis Fernando Montero Castro, Director de la Clínica de Naranjo, con el fin de tener información que nos permita saber, qué tipo de colaboración necesita de parte de la Municipalidad para que se pueda llevar a cabo el cronograma de avance de acciones correctivas como respuesta a la nota que les envié la Oficina Local del Ministerio de Salud y que, con esto se pueda hacer la certificación de Condición de la Clínica del Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud de Naranjo y pueda así cumplirse con lo solicitado por la Junta de Protección Social y les giren los dineros. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO 15. Se recibe una copia de una moción tomada por el Concejo Municipal de Grecia dirigida al Presidente de la República, Doctor Luis Guillermo Solís Rivera.



Grecia, 25 de mayo del 2016
SEC-0057-2016

Doctor
Luis Guillermo Solís Rivera
Presidente de la República

Estimado señor:

Me permito transcribírlas el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 23 de mayo del 2016, que dice:

Artículo V, Inciso 9, Acta 005

El señor Alcalde da lectura a documento que dice:

Asunto: Solicitud al Señor Presidente de la República en relación a los fondos de la Ley 9329: Primera Ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal.

Considerando que:

• Que las municipalidades del país administran más de un 80% de la red vial de todo el país. En el caso del cantón de Grecia la extensión de la red vial cantonal sobre pasa los 485 km lineales, siendo el mantenimiento y el mejoramiento de la misma un gran reto y un compromiso de la Municipalidad de Grecia.

• Que la Ley citada fue publicada el 20 de noviembre de 2015 y entró en vigor a partir del primero de enero de 2016.

• Que la Ley en su Artículo 12, Inciso b) determina que un 22.25% de los recursos provenientes del impuesto único a los combustibles debe ser transferido a los Gobiernos Locales, para la atención de la red vial cantonal.

• Que el Transitorio I de la Ley 9329, dice textualmente: "Sin detrimento del traslado de recursos, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) contará con un plazo de seis meses a partir de la publicación de esta ley, para definir el órgano técnico encargado de ejercer las actividades de asesoría, coordinación y logística con los gobiernos locales, a efectos de llevar a cabo un proceso ordenado y efectivo de la transferencia de competencia y recursos para la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal". El plazo mencionado en este transitorio ya se ha cumplido.

• Que el Transitorio 11 de la Ley 9329, dice textualmente: "A partir de la publicación de la presente ley, el Poder Ejecutivo contará con un plazo de

Seis meses para proceder a realizarlas modificaciones pertinentes al reglamento del inciso b) del artículo 5 de la Ley N.O 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, así como cualquier otra ley que corresponda, a efectos de implementar la transferencia de la competencia y recursos a los gobiernos locales. El plazo mencionado en este transitorio ya se ha cumplido.

• Que el Transitorio 111 de la Ley 9329, dice textualmente: "Dentro de los Seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el órgano técnico que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Designa efectuará el cálculo respectivo y el Ministerio de Hacienda transferirá los recursos económicos objeto de la presente ley".

• Que es absolutamente necesario para la correcta definición, planificación, implementación, ejecución presupuestaria y evaluación de las acciones de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal de

327

328



Grecia, que este Gobierno Local Pueda contar cuanto antes con los recursos del impuesto a los combustibles, que por Ley le corresponden.

Por tanto:

Se solicita a este Concejo Municipal para que, con el apoyo de la Alcaldía de esta Municipalidad, acuerde hacer una solicitud vehemente al Presidente de la República, Señor Luis Guillermo Solís Rivera, para que gire las instrucciones a quienes corresponda en el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, así como el Ministerio de Hacienda, para que:

- Se giren los recursos del impuesto a los combustibles, que por Ley le corresponden al cantón de Grecia y a las demás municipalidades del país.
- Que se concluyan a la brevedad posible las coordinaciones, los instrumentos y los reglamentos necesarios que permitan la implementación real de la Ley 9329.
- Que se comunique el acuerdo de este Concejo Municipal a todos los Gobierno Locales del País, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Obras Públicas y Transportes. Además a los Diputados que apoyaron esta Ley.

ACUERDO N°15: DIRIGIRSE ATENTAMENTE AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MASTER LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A QUIENES CORRESPONDA EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, ASI COMO EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA QUE:

- SE GIREN LOS RECURSOS DEL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES, QUE POR LEY LE CORRESPONDEN AL CANTÓN DE GRECIA Y A LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS.
- QUE SE CONCLUYAN A LA BREVEDAD POSIBLE LAS COORDINACIONES, LOS INSTRUMENTOS Y LOS REGLAMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN REAL DE LA LEY 9329.

329

- QUE SE COMUNIQUE EL ACUERDO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS, A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS, AL MINISTRO DE HACIENDA Y AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. ADEMÁS A LOS DIPUTADOS QUE APOYARON ESTA LEY. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

Atentamente

 Leticia Alfaro Alfaro
 SECRETARÍA MUNICIPAL

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

ACUERDO SO-22-258-2016. El Concejo Municipal de Naranjo dispone apoyar el **ACUERDO N° 15** tomado por el Concejo Municipal de Grecia en la Sesión Ordinaria del **23 de mayo del 2016**, relacionados a los fondos de la **Ley 9329, Primera Ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal.** **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO 16. Se recibe la Resolución de las ocho horas del veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda Sección Tercera, Il Circuito Judicial de San Jose. En el dan respuesta al Veto Interpuesto por la señora Ex Alcaldesa Olga Marta Corrales Sanchez a los acuerdos SO-04-033-2016 y SO-04-334-2016, relacionado a acuerdos de dictamen de Comisión de Jurídicos relacionada a reglamento interno de Auditoria.



343 **ACUERDO SO-22-259-2016. Se recibe la información.**

344
345 **ARTICULO 17.** Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-49-2016, en respuesta al ACUERDO SO-21-
346 246-2016, dictado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número 21 del 23 d
347 mayo de 2016, en él expresa criterio para el pago al Licdo. Cristian Ruiz Alvares. Se
348 anota como sigue:

349
350 El señor Presidente procede a leer el documento:
351

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
Departamento de Auditoría Interna
Teléfono 2451-5858 Ext. 238, email vsantamaria@naranjo.go.cr

Naranjo, 27 de mayo de 2016
AUDI-MN-CO-49-2016

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Naranjo

RECIBIDO
Secretaría Municipal
Municipalidad de Naranjo
Fecha: 27-5-2016.
Firma:

Asunto: Pago de Servicios de Asesoría Legal

Por medio de la presente se les saluda de la manera más atenta y a la vez se procede como sigue a dar respuesta a lo solicitado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo N° SO-21-246-2016!

ANTECEDENTES

1. Por diferencias entre la administración y el Concejo Municipal del periodo anterior, se dejó de cancelar desde el mes de julio de 2015 al Licenciado Cristian Ruiz Álvarez los servicios que se encontraba brindando al Concejo municipal.
2. A causa de lo anterior, decidió el Concejo Municipal solicitar una audiencia ante la Procuraduría General de la Republica por medio de esta Auditoría Interna; la cual la gestionó y obtuvo.
3. Como resultado del análisis de lo conversado con el procurador, se llegó a la conclusión de que, de existir alguna irregularidad en el proceso que se llevó a cabo, esta debería de subsanarse.; y que la forma de hacerlo era finalizando el contrato y cancelando la deuda al licenciado Ruiz.
4. Producto de la reunión descrita, el Concejo Municipal anterior, tomó el **Acuerdo SO-03-022-2016**, que textualmente dice:
"A pesar de que este Concejo muestra gratitud con el Lic. Cristian Ruiz Álvarez y se encuentra satisfecho de sus excelentes servicios profesionales, se mociona para prescindir de los servicios que nos brinda el Lic. Ruiz, ante la incertidumbre laboral que se ha generado al no habersele cancelado sus

352
353



servicios durante varios meses y al mismo tiempo se instruye a la Administración Municipal, para que en cumplimiento de acuerdos anteriores del Concejo Municipal, se le cancele lo adeudado al Lic. Ruiz y se le liquide como corresponde." El subrayado es propio.

Por tanto, teniéndose conocimiento de que:

- a) Ha existido y existe contenido presupuestario suficiente,
- b) Los servicios fueron brindados por un profesional competente,
- c) El Concejo Municipal recibió a conformidad los servicios brindados por el licenciado Ruiz,
- d) Los servicios recibidos fueron de utilidad para la institución,
- e) El Concejo Municipal cumplió con finalizar el contrato,
- f) La administración anterior no realizó el pago tal y como lo dispuso el Concejo Municipal.

Esta Auditoría Interna **procede a recomendar al Concejo Municipal lo siguiente:**

- i. Tomar un nuevo acuerdo a fin de que se instruya al alcalde para que proceda a la cancelación de los montos que al día de hoy se le adeudan al licenciado Cristian Ruiz Álvarez.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Licda. Vilma Santamaría Basquero
Auditora Interna

354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379

Comentarios.

El señor Alcalde comenta que antes de que se tome el acuerdo desea decir que él es el más necesitado de que se le pague al Licenciado Ruiz. Sin embargo, este tema es un asunto que se está heredando y tiene varios pronunciamientos a nivel de Administración y todos estos pronunciamientos están por escrito y aquí esta una cedula de citación que le envía la Fiscalía de Grecia a Vilma Santamaría (Auditora) a Olger Alpizar (Proveedor) y a Marianela Acuña Barrantes (Tesorera), porque este caso el señor Claudio Rodríguez, Ex Vicealcalde acusó al Ing. Hans Corrales de querer obligarlo a hacer un pago que no corresponde. El señor Juan Luis Chaves, Alcalde lee la citación.

La regidora Zelmira Navarro indica que al acuerdo hay que agregarle la fe pública que tiene la Auditora y que ella está autorizando el pago, mediante ese oficio. Al acatar esa recomendación no se está incurriendo en ningún error porque ella tiene fe pública, lo expresa por escrito y nos faculta a tomar el acuerdo para pagar al Licdo Cristian Ruiz.

El regidor Olger Murillo comenta que él no está en contra pero que, se debería tener claro para efecto de los Funcionarios de los Departamentos que estén en consenso. Pues no concibo que un departamento que es dependiente del Concejo, en este caso la Auditoría recomiende que si procede ese pago y Tesorería, Proveeduría y Legal digan que no procede; entonces deja a la Administración en una balanza que no es conveniente, los criterios tiene que ser consensuados

Una vez hechos los comentarios el Concejo toma el siguiente acuerdo.



380 **ACUERDO SO-22-260-2016.** El Concejo Municipal en acatamiento al Criterio Emitido por
381 la Licda. Vilma Santamaría Barquero plasmado en el Oficio número Oficio AUDI-MN-CO-
382 49-2016, de fecha 27 de mayo de 2016, acuerda cancelarle al Licdo. Cristian Ruiz
383 Álvarez los montos adeudados, de acuerdo al siguiente informe:
384

Mes de julio 2015	₡ 742.500.00	9 horas
Mes de agosto 2015	₡ 412.500.00	5 horas
Mes de setiembre de 2015	₡ 412.500.00	5 horas
Mes de octubre de 2015	₡ 412.500.00	5 horas
Mes de noviembre de 2015	₡ 330.00.00	4 horas
Mes de diciembre de 2015	₡ 165.000.00	2 horas
Mes de enero de 2016	₡ 247.500.00	3 horas
Mes de febrero de 2016	₡ 165.000.00	2 horas
Total.	₡2.887.500.00	

385
386 y basados en el criterio de oportunidad tratando de evitar gastos mayores lo que
387 significaría un juicio extra obligando a la Municipalidad a pagar. Por lo tanto, le ordena
388 a la Administración pagar en acatamiento al pronunciamiento emitido por el
389 Departamento de Auditoría.
390

391 El señor Presidente Orlando Herrera Pérez somete a votación el Acuerdo: Los regidores:
392 Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos y Yirlany
393 Rodríguez Soto votan positivamente. El regidor Rodrigo Jiménez Acuña vota
394 negativamente y lo justifica así: deseo justificar mi voto negativo por la razón de que, de
395 acuerdo al seguimiento que le he dado a este caso, existe una causa penal en contra
396 de esa acción. Por lo tanto, no quisiera emitir mi voto en cuanto a pagarle, puesto que
397 no conozco de temas legales y tengo derecho a salvar mi voto. Por lo tanto mi voto es
398 en contra.

399 La regidora Nazira Morales morera hace la observación de que vota positivamente,
400 pero no está de acuerdo en que quede en firme, para que sea revisado el próximo
401 lunes. **ACUERDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.**
402

CAPITULO 5 INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

403
404
405 **ARTICULO 18.** Presentación de inquietudes de los señores Sindicos:

406 a) El síndico Francisco Gonzalez Varga indica que hace quince días había
407 expuesto un tema sobre el agua que corre por el puente y el día de hoy
408 con el aguacero al lado derecho se formó una capa de lodo como de 6",
409 por lo que la Municipalidad debería de tener cuidado con eso para evitar
410 algún problema mayor. Por lo que solicito se haga la inspección y ver cuál
411 fue la causa. El señor Alcalde toma nota
412

413
414 b) El Síndico Francisco González Vargas presenta la siguiente inquietud:
415 Considerando que se ha presentado en forma reiterativa la presencia de
416 vehículos descargando desechos de basura de diferentes materiales en
417 las rondas, sobre todo lado sur y de la Calle el Amor.
418

419 El día sábado 11 de junio del presente año hay programada la
420 recolección de desechos no tradicionales. Por lo tanto mociono que se
421 coordine un back-hoe para recoger toda la basura existente lansada en



422 dichos sitios un aproximado a 5 vagonetas . de igual manera se instalen un
423 mínimo de tres rótulos en todo el trayecto indicando la prohibición y la
424 respectiva multa.

425

426 **ACUERDO SO-22-261-2016. El Concejo Municipal traslada la solicitud del**
427 **Sindico Francisco González Vargas a la Administración para que haga una**
428 **inspección y también una recomendación para que se instruya a todos**
429 **los vecinos de la zona para que sirvan de informen quien es el que tira la**
430 **basura y que llamen. Si lo hacen los vecinos se puede actuar.**

431

432 c) El Síndico Francisco Gonzalez presenta la siguiente moción. Fortaleciendo
433 la gestión del Proyecto de la Carretera San Jose San Ramón
434 Considerando de relevancia coordinar la audiencia con las autoridades
435 del MOPT. Para dar seguimiento a los planes elaborados.
436 El interés de que los pueblos del Rosario y San Miguel se le contemplen en
437 el intercambio en la reconstrucción de la nueva carretera. Por tanto: dar
438 informes en las sesiones municipales para que sea de conocimiento tanto
439 de parte de la Administración como ejecutiva del avance y que el Comité
440 tenga la potestad de llevar el proceso.

441 **El Presidente menciona que ese proceso está en trámite, aun no se ha**
442 **notificado.**

443

444 d) El Síndico Nelson Umaña Fernández pregunta cómo es el funcionamiento
445 de las comisiones quién es que convoca. La Secretaria menciona que el
446 Presidente de cada comisión es quien anticipadamente convoca para
447 algún tema que se necesite. El Presidente Orlando Herrera solicita que
448 cada comisión se reúna para que nombre la Junta directiva.

449 La regidora Nazira Morales les sugiere a todo el Concejo estudiar el
450 Reglamento de Sesiones, el cual fue aportado en la primera sesión. Esto
451 con el fin de aprovechar más los espacios, porque existe un espacio para
452 los Síndicos y otro para los regidores aprovechar ese momento y si quisiera
453 que hubiera un poco más de claridad a la hora de redactar los acuerdos
454 después de cada uno de los puntos que se analizan y que le den un
455 espacio al Presidente para que él pueda concentrarse y dictar
456 adecuadamente el acuerdo, porque muchas veces para la Presidencia es
457 difícil que todos estén hablando y esto es una responsabilidad muy grande
458 para la Presidencia del Concejo. Todos hacen aportes muy importantes y
459 es lamentable que no los traigan por escrito, por lo que sugiero que todas
460 las solicitudes queden por escrito por aporte para respaldo de cada uno
461 de los miembros del Concejo y quede debidamente documentado y para
462 que a la hora de hacer el acta sea más provechosa. Si pediría en
463 conformidad con la señora Vicealcaldesa, Gabriela Murillo y darle un más
464 seriedad al Acta de todo lo que estamos proponiendo. Por eso los invita
465 con todo respeto a que estudien el Reglamento y a que pongamos barbas
466 en remojo y ver en que se está fallando y que debemos corregir como
467 participes de cada uno de la reunión del Concejo.

468



469 El Presidente apoya lo mencionado por la Regidora Nazira Morales Morera
470 e indica que si algún miembro del Concejo va a presentar alguna moción
471 o inquietud pida el machote de mociones.
472

473 **CAPITULO 6**

474 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

475 **ARTICULO 19.** La Regidora Nazira Morales Morera pregunta qué si a parte de la
476 Comisión de Jurídicos a las ocho de la mañana hay alguna otra? El Presidente mención
477 que no, que hasta el próximo jueves 9 de junio la de Hacienda y Presupuesto para ver la
478 modificación del mes de junio.
479

480 **CAPITULO N° 7**

481 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

482 **ARTICULO 20.** El regidor Adrian Peraza presenta la siguiente moción:
483 Solicitar a la Administración información sobre el proceso de Licitación y adjudicación
484 del contrato de Limpieza del Mercado Municipal de Naranjo.

485 **ACUERDO SO-22-262-2016. El Concejo Municipalidad aprueba la moción presentada por**
486 **el regidor Adrian Peraza Valerio, hacer traslado a la Administración para que se le**
487 **conteste en tiempo y forma.**
488

489 **ARTICULO 21.** El regidor Rodrigo Jimenez Acuña reporta un problema que se presenta
490 frente al negocio de la pescadería ubicado 100 metros norte de la Librería Campos.
491 Existe ahí un trayecto de 40 metros desde hace varios años el alcantarillado esta
492 pavimentado y que es de 16" construido hace treinta y ocho años el año pasado se
493 hizo algo provisional pero este año con la primera lluvia ya causo problema. Por esa
494 razón lo informo para que por medio del señor Alcaldes gire instrucciones para que se
495 haga una inspección. El señor Alcalde toma nota.
496

497 **ARTICULO 22.** El regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente mociona en el siguiente
498 sentido:

499 Considerando que es importante hacer un filtro con respecto a las audiencias y también
500 con la correspondencia.

501 Que las audiencias se deben canalizar bien, si son asuntos de la administración se
502 deben de exponer primero en la Alcaldía o ante la Junta Vial Cantonal.

503 Que si son temas de denuncias de aguas o camión que se agote primero la vía
504 administrativa antes de presentarlo al Concejo.

505 Que si es correspondencia de temas de los departamentos que primero se dirijan a
506 cada departamento o al Despacho de la Alcaldía.

507 Por tanto, solicito que se forme una comisión para que analice las audiencias y la
508 correspondencia.

509 El regidor Olger Murillo comenta que todas las audiencias tienen que venir previas al
510 Concejo por solicitud. Entonces las que son de caminos que las vea la Junta Vial
511 Cantonal, algunas si son propias del Concejo. Cuando la solicitud de audiencia viene
512 en agenda hacer el filtro y destinarla a quien corresponde y contestar al solicitante.

513 Una vez analizada la moción se acuerda:

514 **ACUERDO SO-22-263-2016. El Concejo dispone que por medio de la Secretaría y la**
515 **Alcaldía se haga este control de la Correspondencia y de las audiencias e informar a**
516 **los Ciudadanos que se agote primero la vía administrativa y que se instruya a los**



517 **solicitantes sobre los procedimientos de audiencia. ACUERDO APROBADO POR**
518 **UNANIMIDAD.**

519

520

521

522

CAPITULO N°8 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

523 **ARTICULO 23.** El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas presenta el informe

524 **MN-ALC-0069-16.**

525 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
526 día 30 de mayo, 2016.

527 **PUNTO UNO**

528 **Solicitud de Acuerdo.**

529 Se remite **Acta de la Comisión de Contratación Administración. Licitación Abreviada**
530 **2016LA-000002-PM.- “Reconstrucción de la Zona Afectada por el Incendio en el**
531 **Mercado Municipal”** para lo cual determina:

532 Una vez analizada por la Comisión de Contratación Administrativa nombrada para
533 realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2016LA-000002-PM, “Reconstrucción de
534 zona afectada por incendio en el Mercado Municipal”; una vez analizadas las ofertas
535 recibida y con base en la recomendación y criterio técnico, la Comisión recomienda y
536 el Señor Juan Luis Chaves Vargas, en su condición de Alcalde; **ELEVA** al Concejo la
537 siguiente información:

538 Solicitar al Concejo Municipal adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000002-PM
539 Reconstrucción de la Zona Afectada por la Incendio en el Mercado Municipal a la
540 Empresa JGM Construcciones Sociedad Anónima Cédula Jurídica 3-101-611738 por un
541 monto de ¢20.532.000.00, por obtener el mayor puntaje de calificación según los
542 factores especificados en el Cartel de Licitación y cumplir con los requerimientos
543 técnicos y legales solicitados por la Administración y verificados por la Oficina Legal, La
544 Proveduría y la Unidad Solicitante.

545 **ACUERDO SO-22-264-2016. El Concejo Municipal amparada al criterio técnico y legal de**
546 **la Comisión de Contratación Administrativa nombrado para realizar el análisis de la**
547 **Licitación Abreviada N° 2016LA-000002-PM, “Reconstrucción de la zona afectada por el**
548 **incendio en el Mercado Municipal. Acuerda aprobar la adjudicación a la Empresa**
549 **Construcciones JGM cédula jurídica número 3-101-611738 por un monto de**
550 **¢20.532.000,00 (veinte millones, quinientos treinta y dos mil colones con oo cts).**
551 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

552

553 La regidora Nazira Morales Morera comenta que este tipo de acuerdo se deben de
554 presentar con antelación para ser analizados y dictaminados por la Comisión de
555 Jurídicos, por se aprobó por la urgencia para no atrasar a la administración, pero que se
556 tome en cuenta este comentario para las próximas adjudicaciones de licitaciones.

557 **PUNTO DOS**

558 Oficio GPR-OF-0695-2016 suscrito por el Ing. Juan Carlos Cruz Tenorio, Fiscalizador Gestión
559 de Procesos de Reconstrucción, Comisión Nacional de Emergencias para el Proyecto
560 del Puente de San Rafael.



27/05 2016 10:39AM FAX

0001



**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)
GESTIÓN DE PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN**

26 de mayo de 2016
GPR-OF-0695-2016

Señor
Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde
Municipalidad de Naranjo
Fax: 2451-5959, Tel: 2451-5858 (Ext.8)

Estimado señor

En referencia al Plan de Inversión aportado a la Unidad, denominado "Diseño y construcción de puente a doble carril y con doble paso peatonal, ubicado entre el distrito primero Naranjo del Cantón de Naranjo, sobre cauce del Río Colorado, en la Ruta Cantonal con código 2-06-025 Calle San Rafael, que conecta con Ruta Nacional 14T", se le indica lo siguiente:

Se requiere presentar la siguiente información:

- Estudio de tráfico y metodología empleada (TPD)
- Clasificación de vehículos que utilizan la obra
- Cantidad de vehículos por sentido
- Ubicación del conteo
- Distancia al poblado más cercano y cantidad de habitantes

Para lo anterior se le otorga un plazo de dos días hábiles a partir del recibido de la presente, con el fin de continuar con el análisis del Plan de Inversión propuesto.

Respetuosamente,

Ing. Juan Carlos Cruz Tenorio
Fiscalizador
Gestión de Procesos de Reconstrucción



Copia: Ing. Carlos Francisco Elizondo A., UTGV Municipalidad de Naranjo (Fax: 2451-5959, Tel: 2451-5858 Ext.4)
Expediente

561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574

PUNTO TRES

Lee nota de fecha 27 de mayo 2016 suscrita Karina León Serrano.

PUNTO CUATRO

Oficio DVT-DGPT-OPT-RHN-UD-N-2016-0088 suscrito por el Lic. Arnoldo Villegas Soto, Jefe Delegado, Dirección General de Policía de Tránsito.

PUNTO CINCO

Oficio RH-MN-150-2016 suscrito por Licda. Ana Isabel Acuña Segura, Coordinadora de Recursos Humanos, ella da respuesta al OFICIO SM-CONCEJO 241-2016, del tema sobre criterio de pago del Licdo. Cristian Ruiz Alvarez, lo presenta para que conste en el acta.



Naranjo, 30 de mayo de 2016
RH-MN-150-16

PARA:
SEÑOR JUAN LUIS CHAVES VARGAS, ALCALDE MUNICIPAL
SEÑORES (AS) CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO



DE:
LICDA. ANA ISABEL ACUÑA SEGURA
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO:
CANCELACIÓN DE HONORARIOS DEL LIC. CRISTIAN RUIZ ÁLVAREZ

ESTIMADOS SEÑORES (AS)

En atención al OFICIO SM-CONCEJO-241-2016 recibido el día 27 de mayo, 2016 y en el cual; el Concejo Municipal solicita que la Oficina de Recursos Humanos presente un informe técnico de acuerdo a su área de competencia si se le debe o no cancelar los honorarios al Lic. Cristian Ruiz Álvarez quien fungió como Asesor Legal del Concejo Municipal anterior, en la modalidad de contrato; al respecto me permito indicar lo siguiente:

- Primeramente resulta importante aclarar los posibles tipos de contratación que pueden utilizarse los cuales se citan a continuación:
 - Mediante la modalidad de **Servicios Especiales**; su pago sería mediante planilla institucional y en este caso le correspondería a la Oficina de Recursos Humanos llevar cabo el proceso de contratación en Coordinación con el Despacho del Alcalde.
 - Mediante **Servicios Jurídicos o Servicios Profesionales**; la contratación debe ser a través del Departamento de Proveeduría aplicando lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Visto lo anterior, en el caso que nos ocupa el Lic. Cristian Ruiz Álvarez fue contratado por el anterior Concejo Municipal como asesor mediante un proceso de contratación directa de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa. Por tanto, para la suscrita resulta materialmente imposible emitir un criterio respecto a un tema que es totalmente ajeno a su área de competencia por tratarse de una contratación de Servicios Jurídicos y que se llevó a cabo a través de la Proveeduría, al respecto consta el expediente en ese departamento.

Sin otro particular,

ÚLTIMA LÍNEA

- 576
- 577 **PUNTO SEIS.** Informa el señor Alcalde que el día de hoy la Licda. Rosibel Monge Castillo,
- 578 estuvo en un juicio relacionado con el Caso de la Señora Olivia Barquero Acuña y el
- 579 señor Rubén Claudio Acuña Lopez. Que luego presenta el informe respectivo. Por el
- 580 momento anuncia que el Juez aceptó que es un asunto entre ellos y que la
- 581 Municipalidad no tiene nada que ver.
- 582
- 583 **PUNTO SIETE.** Comenta que ya hicieron contacto con el BAC San José para el crédito de
- 584 la Unidad de Gestión Vial y utilizar los fondos se va a contactar una reunión. También se
- 585 van a hacer las gestiones con el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica.
- 586 La regidora Nazira Morales solicita que, cuando estén todas las ofertas las presenten.
- 587
- 588 **PUNTO OCHO.** Indica que se ha estado reuniendo con un grupo de vecinos de San
- 589 Miguel y en Barranca.
- 590



591 **PUNTO NUVE.** El señor Alcalde bajo este punto le solicita al Concejo aclarar que en la
 592 Modificación Presupuestaria del mes de Mayo se incluyó la central telefónica. Sin
 593 embargo por un error de forma se obvió incluirla en el dictamen de comisión de
 594 Jurídicos. Sin embargo si se dijo que se aprobaba. Por tal razón solicita el permiso para
 595 que se incluya.

596 El señor Presidente debido a que así consta en el Audio de la Sesión del Acta 20 del 16
 597 de mayo solicita que se apruebe la inclusión.

598 **ACUERDO SO-22-265-2016. Se autoriza a la Administración incluir el punto donde se**
 599 **acordó incluir la central telefónica, dentro del Dictamen de Comisión del miércoles 11**
 600 **de mayo de 2016. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO 9

INFORME DE LA PRESIDENCIA

604 **ARTICULO 24.** El señor Presidente, Orlando Herrera Pérez, presenta los proyectos de las
 605 partidas específicas de Cantón de Naranjo para ser enviadas a la Dirección General de
 606 Presupuesto Nacional para ser financiadas con los recursos de la Ley 7755 para el
 607 ejercicio económico del año 2017, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

DISTRITO	MONTO ASIGNADO AL DISTRITO	PROYECTOS PRESENTADOS	MONTO ASIGNADO
NARANJO	¢4,376,293.10	Mantenimiento del Edificio de la Cruz Roja en Naranjo Centro	¢1,094,073.26
		Remodelación de la Cancha de Baloncesto de la Comunidad de Dulce Nombre de Naranjo, Tercera Etapa	¢1,094,073.28
		Construcción de Sistema de Tuberías Salón Comunal de San Rafael (Instalación de Canoas, Bajantes, Salidas de Agua y Cajas de Registro)	¢1,094,073.28
		Compra de Mobiliario para el Salón Comunal Barrio El Carmen	¢1,094,073.28
SAN MIGUEL	¢2,877,349.00	Construcción de una Gradería para la Cancha de Deportes de San Miguel Oeste	¢2,877,349.00
SAN JOSÉ	¢2,473,794.00	Compra de Materiales de Construcción para Aceras Peatones del Sector Oeste de la Comunidad de San Antonio de Barranca de Naranjo	¢618,448.50
		Compra de Mobiliario, Mesa y Sillas, para el Salón Multiusos de Barranca	¢618,448.50
		Compra de Mobiliario para El Salón Multiusos de Cañuela, Naranjo	¢618,448.50
		Compra de Materiales para la Continuidad de la Construcción de Aceras en San Juanillo de Naranjo	¢618,448.50
CIRRÍ SUR	¢3,229,439.40	Compra de mesas y Sillas para la Cocina de Turno, ubicado contiguo al Gimnasio de la Palmita	¢538,239.90



		Compra de Mesas y Sillas para el Salón Comunal de Cirr� Sur, ubicado frente a la Escuela Juan Santamar�a	�538,239.90
		Compra de Mesas para el Sal�n Multiuso ubicado contiguo a la Escuela Llano Bonito, Palenque	�538,239.90
		Compra de Sillas para el Sal�n Multiusos de Lourdes ubicado contiguo a la Plaza de Deportes	�538,239.90
		Compra de Sillas y Mesas para el Sal�n Multiusos del Cruce de Cirr�, ubicado frente al INA de Naranjo	�538,239.90
		Compra de Materiales para la Construcci�n de Muro del Costado Norte Plaza de Deportes de Llano Bonito de Naranjo - Sal�n Parroquial	�538,239.90
SAN JERONIMO	�2,348,734.10	Construcci�n de una Malla Met�lica en el Parque de San Jer�nimo para mejorar la seguridad y protecci�n del Parque	�782,911.36
		Construcci�n de Aceras y Cuneteado en el Sector de la Carretera de los Robles de San Jer�nimo de Naranjo	�782,911.37
		Cuneteado Calle Principal de Pueblo Nuevo de San Jer�nimo	�782,911.37
SAN JUAN	�2,486,301.60	Electrificaci�n e Iluminaci�n del Cementerio de San Juan de Naranjo, propiedad de Asociaci�n de Desarrollo Integral San Juan Naranjo.	�1,486,301.60
		Etapla #2 Construcci�n de Vestidores Contiguo a la Cancha de Futbol de San Antonio de la Cueva, Distrito de San Juan	�1,000,000.00
ROSARIO	�2,926,587.40	Arreglar Camino Calle Porras de Santa Margarita de El Rosario de Naranjo	�2,926,587.40
PALMITOS	�2,668,597.00	Levantamiento del techo del Edificio de Deportes de Concepci�n de Palmitos	�889,532.34
		Compra de Electrodom�sticos y Utensilios de Cocina para la Cocina Comunal de Palmitos de Naranjo	�889,532.33
		Construcci�n de Aceras en la Comunidad de San Roque de Palmitos	�889,532.33
TOTAL	�23,387,095.60	TOTAL	�23,387,095.60

608

609

610



611 **ACUERDO SO-22-266-2016. El Concejo Municipal de Naranjo una vez conocidos los**
612 **proyectos de los Distritos de Naranjo, acuerda aprobar los proyectos anteriormente**
613 **señalados, para ser enviados a la Dirección General de Presupuesto Nacional para ser**
614 **financiados con los recursos de la Ley 7755 de Partidas Específicas para el ejercicio**
615 **económico del año 2017. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

616 Una vez tomado el acuerdo sobre las partidas específicas, financiadas con recursos de
617 la Ley 7755, se toma la siguiente disposición mediante acuerdo.

618 **ACUERDO SO-22-267-2016. Se acuerda proponer a los Concejos de Distrito que para la**
619 **primera semana de febrero de cada año se reúnan y definan el proyecto que se**
620 **requiere de cada comunidad de las Partidas Específicas financiadas con los recursos de**
621 **la Ley 7755. con el fin de que, cuando el documento oficial y el formulario llegue ya se**
622 **cuenta con el proyecto, lo que quedaría es ajustarse al monto asignado. ACUERDO**
623 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

624

625 b) En otro sentido el señor Presidente presenta un documento que fue enviado a la
626 Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión, mismo que procede a leer el
627 cual se adjunta.

Señor
Luis Angel Delgado
Directorio
COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
Presente.

Estimado Don Luis.

Me permito darle un afectuoso saludo y de antemano agradecer todo el apoyo que usted nos ha
brindado.

Como es de su conocimiento, desde el Consejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, estamos
apoyando un grupo de mujeres de uno de los barrios marginales de nuestro cantón para que se
conformen en una cooperativa autogestionario. En este proceso hemos contado con el apoyo de
COOPRENA, en todo lo referido a organización y capacitación, pero Don Marvin Viquez nos ha
aclarado que para el estudio de Posibilidad, Viabilidad y utilidad, se requiere la contratación de un
profesional. El problema es que nosotros estamos apenas ingresando a nuestra función municipal
y no contamos con presupuesto para financiar este estudio. Por lo que con todo respeto, le
solicito que nos ayude ante la CPCA para que ellos, considerando que este es un grupo pre
cooperativo de autogestión, nos puedan financiar el estudio referido de este proyecto y así para
poder completar los requisitos que establece el INFOCOOP para la inscripción de esta cooperativa
de mujeres empresarias de la confección industrial. No sobra aclarar que este grupo se establece
con un modelo de desarrollo y cuento con el apoyo de la Casa Presidencial y esta municipalidad,
quienes nos garantizaremos que sea un éxito y un ejemplo para nuestro cantón y el país.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

ORLANDO HERRERA
PRESIDENTE
CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NARANJO.

*Secundada
por Yasira Morales*

628

629 **ACUERDO SO-22-268-2016. El Concejo Municipal apoya la solicitud presentada por el**
630 **Presidente Municipal señor Orlando Herrera Pérez en el sentido de solicitarle al señor Luis**
631 **Ángel Delgado Director de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestionario**
632 **interponer sus buenos oficios ante la CPCA . ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**



633

634 **c)** El señor Presidente recuerda la Sesión Extraordinaria el sábado 4 de junio a las 12
635 medio día, con el tema de presentación del estudio de Factibilidad de la Escuela
636 Ambientalista y el estudio de factibilidad de la Embotelladora de Agua.

637 La regidora Nazira Morales Morera justifica su ausencia por motivo de trabajo y le pide al
638 regidor Adrian Alberto Peraza que es su suplente que la sustituya.

639

640 El regidor Rodrigo Jiménez desea justificar su ausencia por motivo de trabajo.

641 El señor Presidente indica que él solicito esa fecha por el motivo de que el Muchacho
642 que dará la exposición trabaja en Guapiles.

643 Convocar a la Comisión de Turismo se desea firmar un convenio con COPRENA
644 Cooperativo de Turismo Rural que es la que ha estado ayudando con estos proyectos.

645

646 **d)**El Presidente menciona que había quedado pendiente se formara la comisión
647 especial de defensa de la salida de la Carretera Naranjo Florencia, la punta sur.

648 El regidor Rodrigo Jimenez dice que conversó con el Arquitecto Rodolfo Herrera y el
649 Arquitecto Edgar Rodriguez Gonzalez,

650 **El Presidente indica que se conforme hoy esa comisión por lo que se debe incluir los**
651 **señores: Arquitecto Rodolfo Herrera, Arquitecto Edgar Rodríguez Gonzalez y el Ingeniero**
652 **Oscar Umaña González, para transcribir a CONAVI lo que se había pretendido incluir a**
653 **Olger y el Alcalde y la Vicealcaldesa.**

654 **Por lo tanto se acuerda**

655 **ACUERDO SO-22-269-2016. El Concejo Municipal de Naranjo procede a nombrar una**
656 **comisión especial para velar por todos los intereses de la Carretera Naranjo Florencia**
657 **para que se cumpla como está establecida y como dice la Ley, Naranjo Florencia.**

658

659 **Por lo tanto queda establecida de la siguiente manera:**

660 **señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, señora Gabriela Murillo Fonseca,**
661 **Vicealcaldesa, Rodrigo Jiménez Acuña, Regidor, Nazira Morales Morera, Regidora**
662 **Yirlany Rodríguez Soto, Regidora Idinia Varela Chacón Regidora, don Francisco González**
663 **Vargas, Síndico Municipal. Además el Arquitecto Rodolfo Herrera Pérez. Arquitecto**
664 **Edgar Rodríguez González, Ingeniero Oscar Umaña González. ACUERDO APROBADO**
665 **POR UNANIMIDAD.**

666

667 **El señor Presidente le solicita al señor Alcalde que le pida al Ing. Cristian Méndez formar**
668 **parte de esta comisión. También a Mireya Zamora Alvarado, Juan Miguel Villalobos**
669 **Zamora y Licda. Erika Alvarez Ramírez. Asimismo solicitar una audiencia con la Comisión**
670 **Pro-Carretera Naranjo Florencia.**

671

672 **acuerda incluir a los señores: Arquitecto Rodolfo Herrera Pérez, Arquitecto Edgar**
673 **Rodríguez Gonzalez y el Ingeniero Oscar Umaña González, Vicealcaldesa Gabriela**
674 **Murillo Fonseca y Juan Luis Chaves Vargas Alcalde Municipal. ACUERDO APROBADO**
675 **POR UNANIMIDAD.**

676



677 e) Además, informa el señor Presidente que el próximo domingo viene Xenia Valverde a
678 las 2 de la tarde por lo que invito a los compañeros, es en la casa de Xenia en Llano
679 Bonito en la Ciudadela los Ángeles.

680 **CAPITULO N° 10.**

681 **CLAUSURA**

682

683 **ARTÍCULO 25.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintidós horas del
684 treinta de Mayo de dos mil dieciséis.

685

686

687

688 Dr. Orlando Herrera Pérez.
689 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

690

691

692

693

694

695

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde